

Guatemala, 28 de febrero de 2015

Ingeniero
Edwin Ramón Rodas Solares
Viceministro de Energía y Minas
Encargado del Área Energética
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-07-2015**, celebrado entre el **Despacho Superior** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2015**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Analizar aspectos jurídicos de los expedientes en Asesoría Ministerial;
- b) Asesorar en el seguimiento de expedientes;
- c) Analizar expedientes del área administrativa legal antes de ser sometidos a consideración de la Dirección Superior;
- d) Asesorar en la verificación datos en las providencias, dictámenes y resoluciones de los expedientes del Despacho Superior;

Expediente: DGH-566-2014 Hallazgo: DGH recomienda sancionar e EPI por derrame ocurrido el 22 de julio de 2014 Análisis: En virtud del análisis técnico y legal se determina que la entidad es responsable del derrame por lo cual es procedente imponer multa
Expediente: Sin número Hallazgo: EPI solicita sea reconocida la personería de la señora Ana Daisy Valenzuela como gerente general y representante legal Análisis: En virtud del análisis técnico y legal se determina que es procedente reconocer la personería
Expediente: Hallazgo: EPI solicita sea reconocida la personería de la señora Ana Daisy Valenzuela como gerente general y representante legal Análisis: En virtud del análisis técnico y legal se determina que es procedente reconocer la personería

Expediente: DGH-576-2013

Hallazgo: DGH recomienda sancionar a Perenco Guatemala Limited por contratar con una empresa que no esta inscrita para operar y a BJ Services para operar

Análisis: En virtud del análisis técnico y legal se determina que efectivamente no se contaba con la autorización para operar por lo que la sanción es procedente para ambas entidades.

Expediente: DGH-353-2012 C/S

Hallazgo: Latin American Resources presenta informe anual de operaciones y ejecución presupuestaria

Análisis: En virtud del análisis técnico y legal se determina que la presentación fue extemporánea por lo que corresponde la imposición de sanción económica.

e) Asesorar en la verificación plazos en los expedientes que ingresan a la Dirección Superior;

f) Prestar servicios de asesoría y acompañamiento legal específico a las distintas áreas que conforman la Dirección Superior; y

g) Todas aquellas actividades que sean asignadas por el jefe inmediato y Autoridades Superiores.



JUAN CARLOS LUCERO ZELADA
DPI No. (2419 36225 0101)



Aprobado
Ingeniero



Edwin Ramón Rodas Solares
Viceministro de Energía y Minas
Encargado del Área Energética